



SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET - SIMATOL

CIRCULAR INFORMATIVA No. 53

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
ASUNTO: REQUISITOS PARA BONIFICACIÓN DE GAFAS, MONTURA Y LENTES.
FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 2022.

Como resultado de la mesa de negociación del pliego de solicitudes presentado por SUTET-SIMATOL y las demás Organizaciones Sindicales el 28 de febrero de 2021, a la Gobernación del Tolima, se expidió el decreto número 0952 del 9 de agosto del mismo año, por medio del cual se adopta el acuerdo colectivo 2021 - 2022.

Dentro de este decreto se establece el acuerdo número 118: “La Gobernación del Tolima se compromete a asignar un cupo para el año 2021 de \$20.000.000, para el año 2022 de \$50.000.000 destinados como apoyo para lentes y monturas de los afiliados de las Agremiaciones Sindicales del Gobierno Departamental. Así mismo, el Gobierno Departamental se compromete a reglamentar el procedimiento para dicho beneficio, en una mesa de trabajo con los Representantes de las Agremiaciones Sindicales”. Corresponde para el año 2022 la suma \$ 8.330.000.

El auxilio económico para el año 2022 está representado en bono MERCACENTRO por valor de (\$100.000 mil) cien mil pesos, para docentes y directivos docentes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser docente o directivo docente afiliada/o a SUTET-SIMATOL.
2. Radicar oficio de solicitud, hasta el 30 de diciembre del año 2022, en tesorería del sindicato 4to piso Casa del Maestro, con la funcionaria Yolima Varón, o enviar al correo contadorasutet19@gmail.com dirigido a William Polo Arango presidente de SUTET-SIMATOL. En un solo archivo PDF adjuntando:
 - a. Factura original de compra o reparación de lentes y/o montura, a nombre de afiliada/o al sindicato.
 - b. Copia de la cédula de ciudadanía de afiliada/o que realiza la solicitud.

El 28 de febrero de 2023 es la fecha límite para reclamar bonos por concepto de auxilio lentes y monturas año 2022.

El auxilio en bonos por concepto de auxilio lentes y monturas, no reclamados en el acuerdo 2021 se destinarán a beneficiaria/os 2022.

La comisión designada por el Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL para la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos auxilio en bonos para lentes y monturas estará integrada por: Mercy Rodríguez Gutiérrez, Ersain Tapiero Moreno, Ernesto Cañas Montealegre y Martín Enrique Hernández Barrero.

La presente circular auxilio en bonos lentes y monturas será difundida en medios oficiales y publicada en la página oficial de la organización sindical.

Cordialmente.

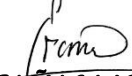
COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE

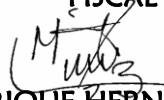



ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL


ERSAIN TAPIERO MORENO
SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES Y JURÍDICOS


ERNESTO CAÑAS MONTEALEGRE
FISCAL


MERCY RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIAS DE LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, VIVIENDA Y PENSIONADOS


MARTIN ENRIQUE HERNANDEZ BARRERO